



ORD N° 007/2024

MAT: Solicitud autorización
realización telemática plebiscito
reforma a los estatutos.

Santiago, 14 de mayo de 2024.-

DE : PRESIDENTA TRIBUNAL SUPREMO PDC

A : SECRETARIA NACIONAL PDC

Estimada Secretaria Nacional.

Junto con saludarla y, en respuesta a su oficio N° 016/ 2024, de 13 de mayo en curso, informo a Ud., que analizada la petición realizada y a fin de poner a disposición de la militancia herramientas que garanticen su acceso a la participación en las instancias de decisión que contemplan nuestros Estatutos Partidarios, con esta fecha, el Tribunal Supremo autoriza el sistema de votación telemática del Plebiscito, a realizarse en la fecha ya programada.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Julia Panes Pérez
Presidenta
Tribunal Supremo PDC



Distribución.

- Destinatario;
- Delegado Electoral y Ministro de fe.
- Archivo TS PDC.